REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, enero trece (13) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Verbal de responsabilidad civil extracontractual
DEMANDANTE	Jairo de Jesús Ospina Saenz
DEMANDADO	Autobuses del Oriente S.A.S
RADICADO	05 697 31 12 001 2021-00069 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Fija Fecha
PROVIDENCIA	Auto de sustanciación N° 001

Integrado el contradictorio y surtido el trámite del traslado de las excepciones de mérito, así como el pronunciamiento a la objeción al juramento estimatorio, se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia tratada en el artículo 372 del Código General del Proceso, el próximo lunes 8 de agosto de 2022 a las 9:00 am, en donde se evacuarán las etapas de conciliación, interrogatorio a las partes para la fijación del litigio, control de legalidad y decreto de pruebas.

Se previene a las partes que la inasistencia injustificada a la vista pública hace presumir como ciertos los hechos susceptibles de confesión y genera una multa de cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes al abogado o al litigante que no concurra.

De igual manera se advierte, que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma life size, para lo cual se requiere a los apoderados de las partes que descarguen la respectiva aplicación y el link de contacto de la audiencia se les enviará momentos previos a la celebración de la misma.

NOTIFIQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)

El anterior auto se notificó por Estados N°001 hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 14 de enero ***del año _2022***_____

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario